

de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándoles a los expedientados que a continuación se relacionan que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándoles igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 459/06.

Empresa imputada: Comelec Import Export, S.L., CIF B97033732.

Último domicilio conocido: C/ Sangre, 7-20, Valencia.

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones impuestas: Mil seiscientos euros (1.600 €).

Expediente: 460/06.

Empresa imputada: World Trade De Electrodomésticos, S.L., CIF B96713532.

Último domicilio conocido: C/ Sangre 7-20, Valencia.

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones impuestas: Dos mil quinientos euros (2.500 €).

Almería, 4 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-75/2006-EP.

Interesado: Scott Manuel Ejapa Sota. NIF: 75.718.337-Z. Circunvalación Plaza de Toros. C.P. 04740 Roquetas de Mar.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15 de febrero de 2007.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Expediente: AL-06/2007-PA.

Interesada: Melanie Debra Hall. NIE núm. X7167396K. C/ La Cañada, s/n. C.P. 04869, Fines, Almería.

Infracción: Infracción grave a lo previsto en el art. 39.C) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: De 501 a 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 19 de marzo de 2007.

Plazo notificado: Quince días.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Diego, Pardo Espejo, con DNI. 24225542-X, acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidos indebidamente en concepto de nóminas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-59/06.

Interesado: Don Diego Pardo Espejo.

DNI: 24.005.542-X.

Contenido del acto: Acuerdo de reintegro. Causa: Desde el 29.8.2006 a 30.9.2006, cobro indebido en nómina por un importe de 1.079,59 euros.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora, 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 23 de abril de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a doña María Teresa Molina Vilches, con DNI 26486606-J, Acuerdo de Iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidos indebidamente en concepto de nómina.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: R-8/2007.

Interesada: Doña María Teresa Molina Vilches.

DNI: 26486606-J.

Contenido del acto: Acuerdo de Reintegro. Causa: Desde el 20.7.2006 a 31.7.2006, cobro indebido en nómina por un importe de 109,74 euros.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, Sección de Nóminas, sito en Avda. de la Aurora, 69, 3.ª planta, Málaga.

Málaga, 23 de abril de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación de inicio del trámite de audiencia en el expediente sancionador de descalificación cooperativa a Minhas, S. Coop. And. (Expte. núm. 01/2007).*

Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba, notificando el Inicio del Trámite de Audiencia en el Expediente Sancionador de descalificación cooperativa, que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a los miembros del Consejo Rector de la entidad interesada, que a continuación se relacionan, en el último domicilio social de los mismos, se le notifica a través de este anuncio, el Inicio del Trámite de Audiencia en el Expediente Sancionador de descalificación cooperativa, haciéndoles saber a los interesados, que en el plazo de 15 días desde su publicación, podrán comparecer en el Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial, sito en C/ Manriquez, núm. 2, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto:

Entidad: Minhas, S. Coop. And.

Número Expte.: 01/2007.

Dirección: C/ Córdoba, 130. CP 14240. Belmez (Córdoba).

Asunto: Notificando el Inicio del Trámite de Audiencia en el Exp. Sancionador.

Motivo: Exp. Sancionador de Descalificación Cooperativa, al amparo del Decreto 258/2001.

Miembros del Consejo Rector de Minhas, S. Coop. And.

Doña Rosa López Velarde.

Don Asim Mohammad Rauf.

Don Muhammad Amar Rauf Minhas.

Córdoba, 27 de abril de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de Requerimiento referente al expediente Libex 17006.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Requerimiento referente al expediente Libex 17006, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Libex 17006.

Interesado: Manuel Torres Ceballos (Sureste Elevación, S.L.). Último domicilio conocido: Avenida Carlos III, 469, local 23, Aguadulce, t.m. Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Requerimiento expediente Libex 17006.

Plazo para presentación de la documentación requerida: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Industria, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 24 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución de 2 de mayo de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba parcialmente el documento correspondiente al Documento de Cumplimiento y Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Trebujena.*

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2007 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Punto núm. 2. Vista la documentación correspondiente al expediente del Texto Refundido y Documento de Cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbanística de Trebujena, presentado por el Excmo. Ayuntamiento con fecha 21 de septiembre de 2006 (quedando completada la documentación del expediente el 19 de diciembre de 2006), y aprobado en sesión plenaria celebrada el 10 de agosto de 2006, en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Comisión Provincial de Or-